

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

**AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA
3649-121-MC19 COMO TRATO
DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 3 UTM.
ADQ. TAPAS DE PINO, PARA TRABAJOS EN
MULTICANCHA CANTERAS.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 477 /

QUILLECO: 26 DE FEBRERO DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido S/N° con fecha 24/01/2019, emitida por Departamento de Obras, solicitando la adquisición de 60 tapas de pino canteada de 1,4"x3,2m, para trabajos a ejecutar en Multicancha Canteras.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-121-MC19, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 3 UTM, para la adquisición de 60 tapas de pino canteada de 1,4"x3,2m, para trabajos a ejecutar en Multicancha Canteras, a la Empresa **SODIMAC SA RUT 96.792.430-K SANTIAGO**, por un monto total de \$ 39.600 Iva incluido.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.04.010(1), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°:JQA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Dideco.
- =====



AIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO